

ACTA DE INSPECCIÓN funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear CERTIFICA: Que se ha personado el día 21 de noviembre de 2014, en FREMAP Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la SS Nº 61 . sita en la en Rubí (Barcelona). con Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico y que figura inscrita en fecha 08.03.2011 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya. Que la inspección fue recibida por el Dr. acreditación para dirigir y la Sra. , con acreditación para operar, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica. Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que: Generalidades - La instalación se encontraba ubicada en la planta en el emplazamiento referido.------ Estaba formada por un equipo fijo de rayos X destinado a radiografía convencional e instalado en una dependencia denominada sala de radiología. ---- Estaba disponible el plano de la instalación.-----



- Linda en los planos superior e inferior con vivienda y parking respectivamente
- Disponen de:
 2 acreditaciones para dirigir instalaciones de RX médicos a nombre de Dres. 2 acreditaciones para operar en instalaciones de RX médicos a nombre de (de baja por enfermedad)
- Disponían de 4 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico de la instalación.
- Disponían de un convenio cor para la realización de dicho control dosimétrico.
- Disponían del historial dosimétrico individualizado y la dosis acumulada de los últimos cinco años del personal expuesto de la instalación
- Todo el personal era sometido a revisión médica periódica
- Estaba disponible el programa de protección radiológica y de control de calidad de fecha abril de 2012
Lestaba disponible el contrato escrito con la UTPR de fecha de 1.08.2011.
Estaba disponible el certificado de conformidad emitido por la UTPR en fecha 6.05.2011, por error, ya que figura como fecha del control la realizada en 2014
- Se mostró a la inspección el resultado del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación realizado por la UTPR de en fecha 14.04.2014
- Estaba disponible la verificación de dosis a paciente
- Estaba disponible la clasificación del personal
- Enviaban anualmente el informe periódico al SCAR y al CSN
- Disponían de delantal plomado, protectores tiroidales y gonadales
- La asistencia técnica del equipo era llevada a cabo por
- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de



n/s 1	190.	 	 	
11/3 1	100.			

Sala de Radiología

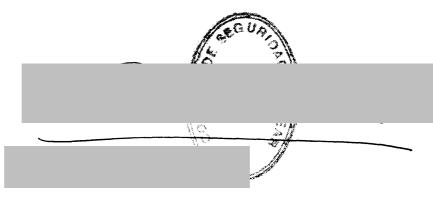
 La sala de ravos X lindab

- zona de control
- vecinos
- vestuario y pasillo
- sala de yesos

- El acceso era señalizado y controlado
- Era visible un cartel de aviso a embarazadas
- Se manifestó que las paredes y puertas estaban blindadas con lámina de plomo
- El equipo de rayos X instalado era de la firma modelo o serio

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones lonizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 22 de noviembre de 2014

Firmado:





TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de FREMAP Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la SS Nº 61, a que con su firma haga nstar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

